

Mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género

CONSULTA SOBRE LA MARGINACION Y EXCLUSION DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES Y DE GÉNERO DIVERSO DE LOS ENTORNOS CULTURALES Y ECONOMICOS

25 de Junio, 13 a 15 horas

Sala Concordia 1 – Palais des Nations

NOTA CONCEPTUAL

Objetivo

El próximo informe temático del Experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género a la Asamblea General (octubre de 2019) se centrará en la marginación y exclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y de género diverso de los entornos socioculturales y económicos.

El informe también examinará la forma en que la inclusión protege a las personas de la violencia y la discriminación, y el papel fundamental del Estado en la promoción y el fomento de esa inclusión en las esferas social, cultural, política y otras, y se formularán recomendaciones a los Estados y otros interesados pertinentes.

El Experto independiente examinará estas cuestiones en relación con los temas de la educación, la salud, la vivienda, el empleo y el empoderamiento económico y un nivel de vida adecuado. También considerará los siguientes subtemas/actores (entre otros): cultura, familia, fe, migración, urbano/rural, personas mayores, jóvenes, participación política, seguridad social/beneficios, sector empresarial y medios de comunicación.

Esta consulta servirá como uno de los canales a través de los cuales el Experto independiente recopilará opiniones y aportaciones para la preparación de su informe a la Asamblea General en su 74^o período de sesiones.

Antecedentes

Las leyes discriminatorias y las normas socioculturales siguen marginando y excluyendo a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y personas de género diverso de la educación, la atención de la salud, el empleo y la ocupación, la vivienda y otros sectores. La marginación y la periferalización forman parte de un círculo vicioso que da lugar a una serie de otros problemas; en un contexto en el que se dificulta el acceso a los derechos

económicos, sociales y culturales, se observan graves efectos negativos en las personas, sus familias, grupos y comunidades, lo que da lugar a la pobreza y la exclusión, a una situación socioeconómica inferior y a la limitación del acceso a bienes que son esenciales para disfrutar de toda la gama de derechos humanos. El entorno excluyente se presta inevitablemente a la violencia y la discriminación, ya que dificulta el acceso a sus derechos, crea desigualdad de oportunidades y en el acceso a los recursos.

En una [declaración conjunta](#) emitida por 12 entidades de las Naciones Unidas en 2015 se expresó preocupación por estas cuestiones:

"Los niños se enfrentan al acoso, a la discriminación o la expulsión de las escuelas sobre la base de su orientación sexual o identidad de género real o percibida, o de la de sus padres. La discriminación y la violencia contribuyen a la marginación de las personas LGBTI y a su vulnerabilidad a la mala salud, incluida la infección por el VIH, y aún así se enfrentan a la negación de atención médica, a actitudes discriminatorias y a la patologización en el ámbito médico y de otro tipo. [...] La exclusión de las personas LGBTI del diseño, la implementación y el monitoreo de las leyes y políticas que las afectan perpetúa su marginación social y económica."

Ya se están adoptando algunas medidas importantes a nivel internacional, regional y nacional para abordar estas cuestiones. Por ejemplo, la UNESCO convocó en 2011 una [consulta internacional sobre el acoso homofóbico en las instituciones educativas](#), en la que participaron ministerios de educación, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y círculos académicos de más de 25 países de todo el mundo. El Banco Mundial está gestionando [un proyecto](#) destinado a llenar el vacío de información y datos sobre personas LGBTI, centrado en la inclusión en mercados, servicios y otros espacios. El PNUD está liderando y colaborando en el desarrollo del Índice de Inclusión LGBTI, que medirá la inclusión de las personas LGBTI en la salud, el bienestar económico, la educación, la participación política y cívica, y la seguridad personal y violencia. Junto con el Banco Mundial, la sociedad civil, los gobiernos y los académicos, el PNUD ha desarrollado un conjunto propuesto de [51 indicadores para el Índice de Inclusión LGBTI](#), alineados con el marco del SDG con vistas a identificar quién se queda atrás y por qué. Los sindicatos y las organizaciones de empresarios han trabajado para promover la inclusión significativa de las personas LGBT en el lugar de trabajo, y alrededor de 246 empresas han expresado su apoyo a las [Normas de Conducta para las Empresas](#) en la lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Los Estados han aprobado leyes que protegen explícitamente a las personas LGBT de la discriminación en la vivienda y el acceso a la seguridad social.

Una mirada a estos temas afirma rápidamente la interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos. Abordar los derechos sociales y económicos de las personas LGBT es fundamental en cualquier esfuerzo por abordar la violencia y la discriminación sobre la base de la orientación sexual y la identidad de género. En el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030, la comunidad internacional se comprometió a no dejar a nadie atrás. Para sacar a las personas LGBT de los ciclos de exclusión y abuso, debemos examinar críticamente estos temas, así como las buenas prácticas emergentes. Con mi informe trato además de destacar el papel único de los líderes en diferentes ámbitos, que permitirá romper el ciclo de exclusión y que puede tener un impacto positivo en los conceptos erróneos, los temores y los prejuicios que alimentan la violencia y la discriminación.

Objetivo y rendimiento

El propósito de la reunión es recabar las opiniones y aportaciones de todas las partes interesadas en torno a la cuestión de la marginación y exclusión de las personas LGBT de los entornos socioculturales y económicos; discutir la forma en que la inclusión protege a las personas de la violencia y la discriminación; y examinar el papel fundamental del Estado en la promoción y el fomento de esa inclusión en las esferas social, cultural, política y otras.

La información compartida servirá de base para el informe temático que el Experto independiente presentará a la Asamblea General en su 74º período de sesiones.

Participantes y metodología

La consulta está abierta a los Estados, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los miembros de organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, las empresas y todas las demás partes interesadas. La consulta se tendrá en inglés, sin interpretación.

La consulta comenzará con un segmento general durante el cual el Experto independiente presentará su trabajo y sus ideas iniciales sobre el asunto. Posteriormente, se invitará a los participantes a presentar sus puntos de vista y a hacer aportaciones al debate. Se distribuirá una lista de oradores en la sala y el Experto Independiente escuchará tres intervenciones de cada grupo de participantes, es decir, los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados, sucesivamente.

Preguntas orientadoras para la consulta

Las siguientes preguntas pueden orientar las contribuciones de los participantes en la consulta:

1. Áreas clave en las que las personas (en su país, región o en todo el mundo) sufren exclusión sociocultural y económica como resultado de la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual y/o identidad de género.
2. ¿Cuáles son las causas fundamentales y factores estructurales responsables de la marginación y la exclusión sociocultural y económica, como las leyes, las políticas públicas, las prácticas institucionales, los comportamientos organizativos y las ideologías, valores y creencias predominantes?
3. ¿Cuáles son los Esfuerzos del Estado para abordar la exclusión sociocultural y económica a través de la legislación, las políticas, la recopilación de datos y otros medios, por ejemplo, en cuestiones en relación con los temas de la educación, la salud, la vivienda y empleo?
4. ¿Cuáles son los mecanismos de denuncia disponibles y accesibles para las personas LGBT que sufren discriminación?
5. ¿Cuáles son las medidas para garantizar la inclusión sociocultural y económica basada en la orientación sexual y la identidad de género en las medidas adoptadas para

garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en los planos nacional y regional?

6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para concienciar y sensibilizar a la opinión pública sobre cuestiones de orientación sexual e identidad de género, a fin de promover la inclusión sociocultural y económica significativa de las personas LGBT?
7. ¿Cuáles son los servicios prestados por la sociedad civil a personas LGBT excluidas y marginadas?

Detalles prácticos e información de contacto

La consulta se llevará a cabo **el martes 25 de junio de 2019 de 13.00 a 15.00, en la Sala Concordia 1 en Palais des Nations.**

Si no dispone de una tarjeta de identificación para entrar en el Palacio de las Naciones, si tiene alguna pregunta sobre este evento, o si desea presentar información relacionada con los temas que se están examinando, por favor póngase en contacto con el Experto independiente a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (ie-sogi@ohchr.org, +41 22 917 9327 o +41 22 917 3298).

Las preguntas y observaciones pueden enviarse antes de la reunión al Experto Independiente mediante la siguiente dirección: ie-sogi@ohchr.org

Durante la reunión se utilizará el siguiente hashtag: #IESOGI
